

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito por suplemento de crédito 2580/22.

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del siguiente expediente de modificación de crédito:

- Expt. 2580/22: Suplemento de crédito: Financiado con remanente líquido de tesorería.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 y 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias municipales de la Intervención General de Fondos del Ayuntamiento, por plazo de quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En Carrión de Calatrava, a 24 de noviembre de 2022. - El Alcalde, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 3754

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>